



Vehículo

Marca/Modelo	Opel Corsa	Acabado/Versión	
Motor		Matrícula	
Puertas		Número de bastidor	
Kilómetros	136372	Color	
Tipo de Vehículo	Turismo	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de			
Dirección			

Implicación en el siniestro

Valoración del impacto¹

Detalle de los daños

Mano de obra				
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)
Reparar	Chapa	I 3482	ALETA TR.D. REPARAR	1,00 h

Pintura				
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Unidades
Pintar	Pintura	ALETA DL.D. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	ALETA DL.I. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	ALETA TR.D. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	LLANTA DL.D. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	LLANTA DL.I. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PARAGOLPES DL. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PARAGOLPES TR. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA DL.D. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA DL.I. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	PUERTA TR.D. PINT.SUPERF.NIVEL 3	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	TANTO ALZADO DE PINTURA	0,00 h	1,00
Pintar	Pintura	Tiempo de pintura	12,50 h	1,00

Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Expediente: Fotografías

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliére su deber como perito.

Otras fotografías



Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliére su deber como perito.